

Quito, 16 de Mayo de 2014

Ingeniera
Gabriela Herdoíza Guerreo
Presidente Representante Legal Subrogante
GANADERA AGRÍCOLA GANAGRICOLA S.A.
Ciudad.-

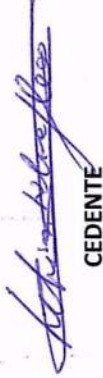
De mis consideraciones.-

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con esta fecha, he procedido a ceder 1 acción ordinaria nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con numeración 800, a favor de la Licenciada María Belén Herdoíza Guerrero, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

La indicada cesión involucra la totalidad de los derechos y acciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas y frente a la Compañía, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder por aportes para futuras capitalizaciones, reservas sin restricción, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas.

Atentamente,


CEDENTE

Sebastián Urbina Gloor


CESIONARIO

María Belén Herdoíza Guerrero

COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

Año 2024 Tomo 1 ☐ Dtos. Pag 333 Acta 323
☐ Dfros.**CERTIFICO**

Que es fiel copia del original que reposa en el Archivo de la Provincia de Bolívar, y que lo confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil.

[Firma]
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE BOLÍVAR

Guardada Día 18 Mes 11 Año 2024

 DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN
Y CEDULACIÓN DE BOLÍVAR
ARCHIVO

